



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan
FAU 20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2023 14:01:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

San Borja, 16 de Junio del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000093-2023-DPHI/MC

Vistos, los Expedientes N° 2023-0081373, N° 2023-085170, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Expedientes N° 2023-0081373 y N° 2023-0085170, el señor José Raúl Corbera Tenorio, Jefe de la Oficina General de Administración de la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita la revisión de propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicados en Jr. Miroquesada esquina Jr. Carabaya, y Pasaje Santiago Acuña, distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Jr. Miroquesada esquina Jr. Carabaya, y Pasaje Santiago Acuña, forma parte de la unidad matriz signada como Jr. Carabaya N° 445, 451, 459, 499 esquina Jr. Miroquesada N° 221, 223, 233, 241, 247, 253, 259, 265, esquina Pasaje Santiago Acuña N° 103, 104, 106, 107, 108, 111, 112, 115, 116, 119, 120, 123, 127, 128, 131, 132, 135, 136, 139, 140, 143, 144, 147, 148, 151, 152, 155, 157, 160, 166, 172, 180, 190, 191, distrito, provincia y departamento de Lima, el cual, es conformante de la Zona Monumental de Lima, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, así como, del Centro Histórico de Lima, delimitado según el Plano CH-01, del Anexo N° 2, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima-RUACHL, aprobado por Ordenanza N° 2195-MML;

Que, mediante Informe N° 000141-2023-DPHI-IDL/MC de fecha 16 de junio de 2023, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

Anuncio 1

- a) Anuncio: **"MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"**
- b) Dimensiones: Largo: 3.58 m.
Altura: 0.12 m.
Espesor: 5 cm.
Área: 0.4296 m².
Material: Metal.
Color: Negro Mate.
- c) Tipo de fijación: Anclaje soldado de 5 cm.
- d) Iluminación: Retroiluminación LED de color ámbar.
- e) Ubicación: El anuncio se instalará sobre el vano de acceso esquina Jr. Miroquesada con Jr. Carabaya.

Anuncio 2

- a) Anuncio:
Primera fila **"MINISTERIO DE"**
Segunda fila **"RELACIONES EXTERIORES"**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

- b) Dimensiones: Largo: 1.70 m.
Altura: 0.25 m.
Espesor: 5 cm.
Área: 0.425 m².
Material: Metal.
Color: Negro Mate.
- c) Tipo de fijación: Anclaje soldado de 5 cm.
- d) Iluminación: Retroiluminación LED de color ámbar.
- e) Ubicación: El anuncio se instalará sobre el vano de acceso en Pasaje Santiago Acuña.

Que, el citado informe concluye que el diseño, material y color del anuncio y la placa de numeración en el inmueble ubicado en Jirón Miroquesada esquina Jirón Carabaya, y Pasaje Santiago Acuña, distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado en Jirón Miroquesada esquina Jirón Carabaya, y Pasaje Santiago Acuña, distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto, cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que, toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario Oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario Oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 000002-2023-DGPC/MC de fecha 04 de enero del 2023, se delegó a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2023, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero de 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, en el cargo de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Jirón Miroquesada esquina Jirón Carabaya, y Pasaje Santiago Acuña, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas A-01, A-02, A-03, A-04, A-05, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

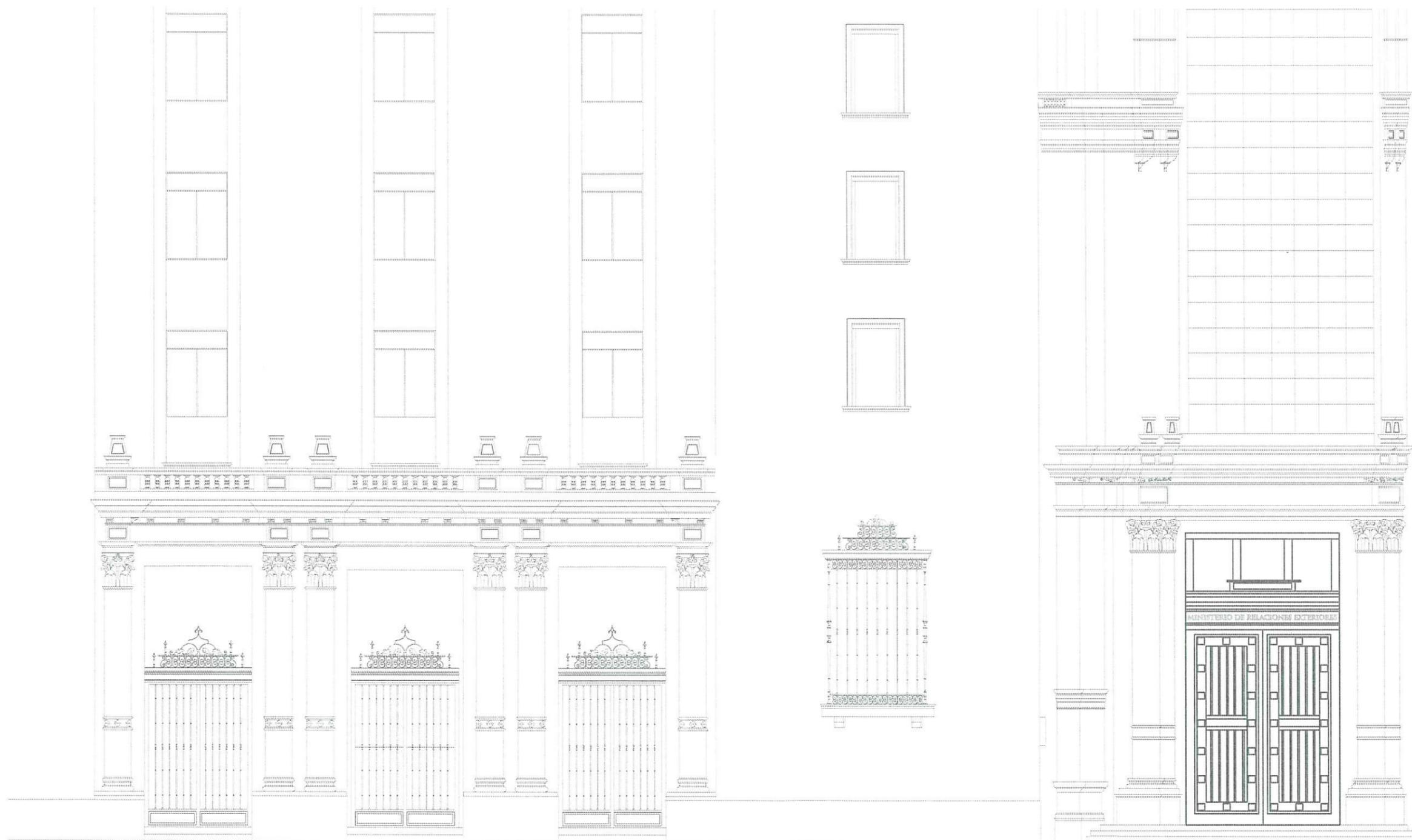
JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

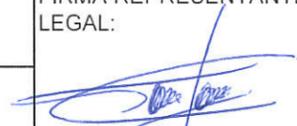
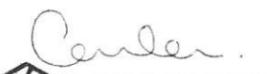


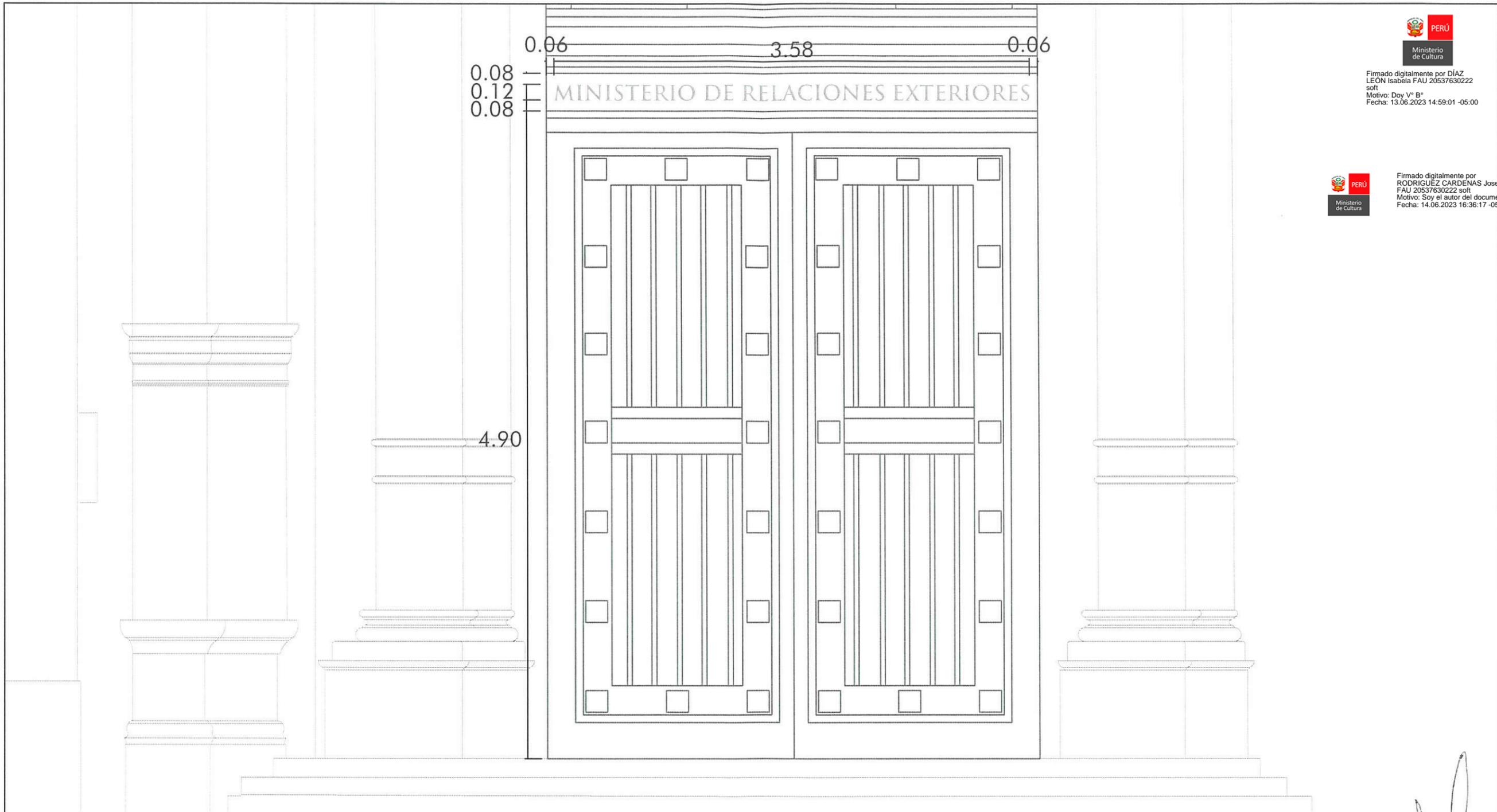
Firmado digitalmente por DIAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 13.06.2023 14:58:41 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14.06.2023 16:35:59 -05:00



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"			
PLANO:	UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		
SOLICITANTE:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ESCALA :	1/200
DIRECCIÓN:	JIRÓN SANTA ROSA ESQ. JIRÓN CARABAYA- CERCADO DE LIMA	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	 JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO Jefe de la Oficina General de Administración Ministerio de Relaciones Exteriores
		FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	  CARLA GARCIA FLORES ARQUITECTA C.A.P 26711
		LÁMINA :	 01



Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 13.06.2023 14:59:01 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14.06.2023 16:36:17 -05:00

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO:	UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA:
SOLICITANTE:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				 02
DIRECCIÓN:	JIRÓN SANTA ROSA ESQ. JIRÓN CARABAYA- CERCADO DE LIMA	ESCALA : 1/50	JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO Jefe de la Oficina General de Administración Ministerio de Relaciones Exteriores	CARLA GARCIA FLORES ARQUITECTA C.A.P 26711	

VISTA FRONTAL

Letrero de metal recortado de 5 mm de espesor



Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.06.2023 14:59:13 -05:00



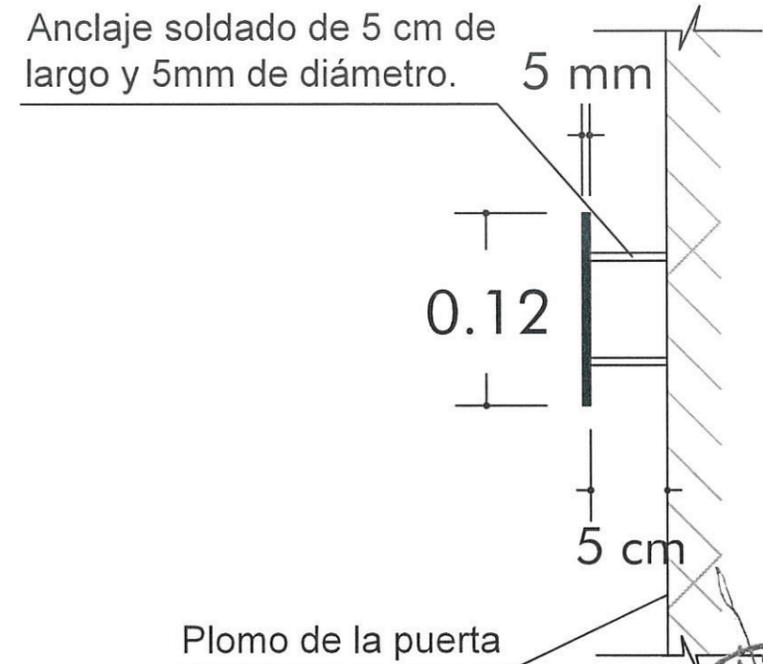
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2023 16:36:49 -05:00

0.12 **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

3.58

VISTA DE PERFIL

- Es imprescindible verificar el estado de la puerta donde se anclará el letrero, de tal modo que se determine si esta es adecuada y así evitar que se deteriore o tenga daños considerables.
- El letrero contará con retroiluminado LED de color ámbar. Las luces y la conexión no deben ser visibles y no deben alterar la fachada ni el letrero.
- Fuente: Trajan Pro Bold.
- Color: Bronce (dorado).



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: DETALLE POR CARÁCTER		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ESCALA : 1/10			03
DIRECCIÓN: JIRÓN SANTA ROSA ESQ. JIRÓN CARABAYA- CERCADO DE LIMA		JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO Jefe de la Oficina General de Administración Ministerio de Relaciones Exteriores		CARLA GARCÍA FLORES ARQUITECTA C.A.P 26711

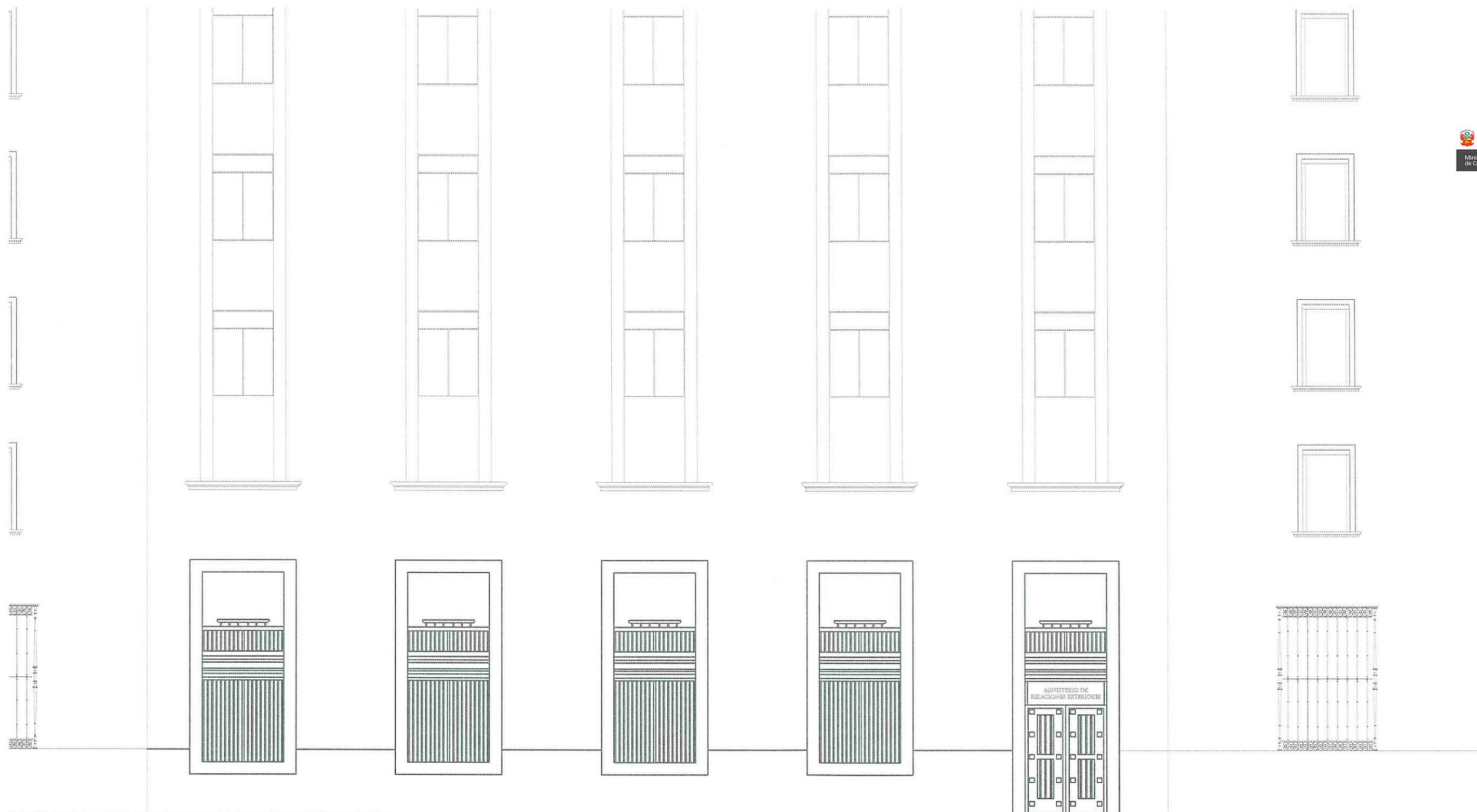




Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 13.06.2023 14:59:30 -05:00



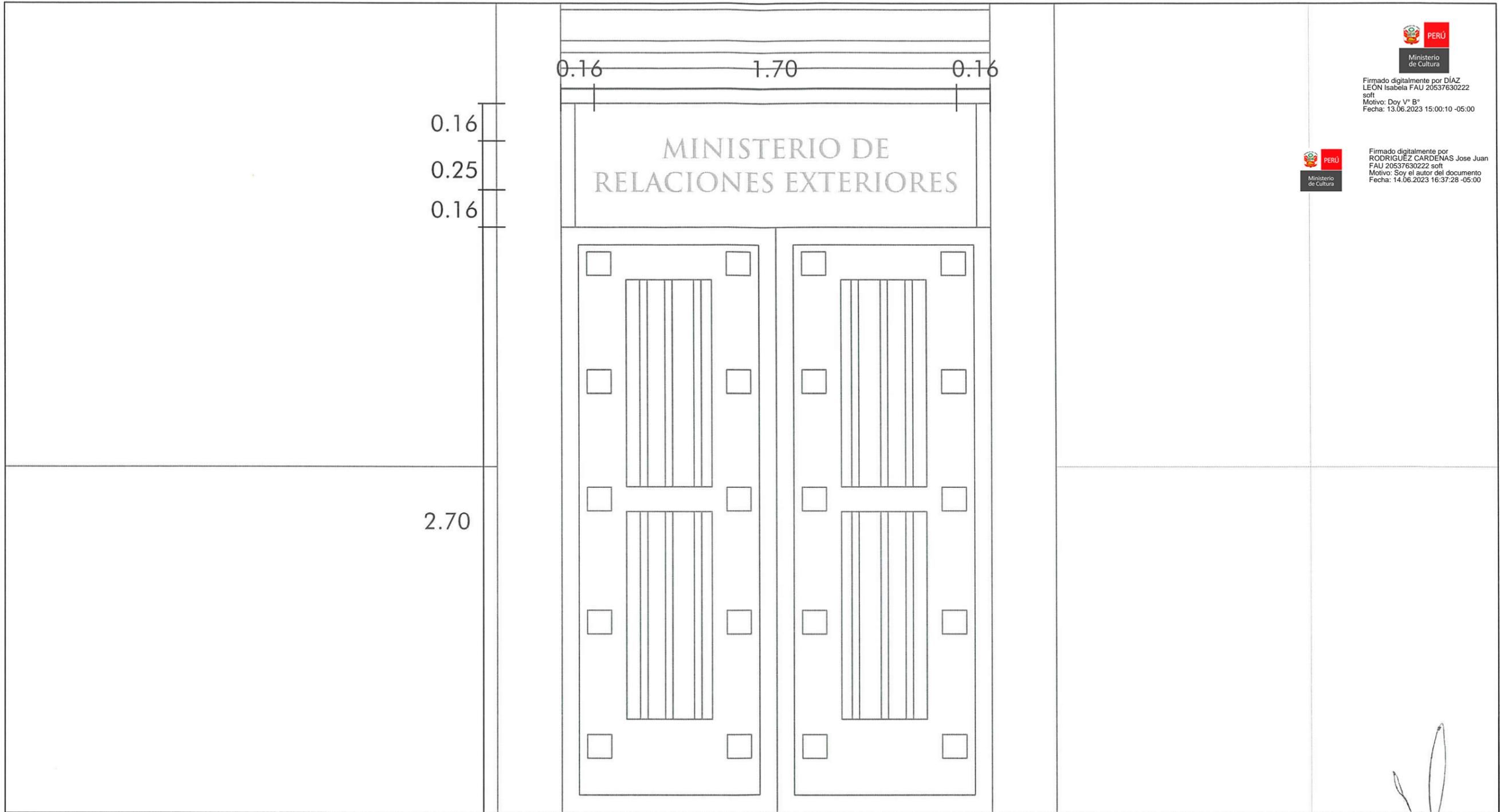
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14.06.2023 16:37:13 -05:00



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO:	UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		 JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO Jefe de la Oficina General de Administración Ministerio de Relaciones Exteriores	 CARLA GARCIA FLORES ARQUITECTA C.A.P 26711	04
DIRECCIÓN:	PASAJE ACUÑA CDRA 1 - CERCADO DE LIMA	ESCALA :			





Firmado digitalmente por DÍAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 13.06.2023 15:00:10 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14.06.2023 16:37:28 -05:00

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO:	UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA:
SOLICITANTE:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ESCALA:			05
DIRECCIÓN:	PASAJE ACUÑA CDRA 1 - CERCADO DE LIMA	1/50	JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO Jefe de la Oficina General de Administración Ministerio de Relaciones Exteriores	CARLA GARCIA FLORES ARQUITECTA C.A.P 26711	

